

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN CAPITULACIONES MATRIMONIALES DEL CANTÓN SALCEDO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO
Descripción	<p>Capitulaciones matrimoniales son las convenciones que celebran los esposos o los cónyuges antes, al momento de la celebración o durante el matrimonio, relativas a los bienes, a las donaciones y a las concesiones que se quieran hacer el uno al otro, de presente o de futuro.</p> <p>La unión de hecho está dada por la voluntad de dos personas libres de vínculo matrimonial, para establecer un hogar común similar al matrimonio, sin ninguna solemnidad contractual, pero si cumpliendo ciertos requisitos. Esta unión genera derechos y obligaciones entre los convivientes, respecto de los hijos y de los bienes.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>¿Qué protege las capitulaciones matrimoniales?</p> <p>Las capitulaciones matrimoniales es el contrato que firman los futuros cónyuges para precisar el régimen económico sobre los bienes tenidos y por tener cada uno durante el matrimonio.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • REGISTRO CAPITULACION MATRIMONIAL
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Escritura pública de capitulaciones matrimoniales o unión de hecho, según el caso, los habilitantes para realizar esta clase de trámites son potestad del Notario que verificará antes de elevarle a escritura pública la minuta puesta ante el Notario.</p> <p>. Marginación correspondiente en el acta de matrimonio.</p> <hr/> <p>Requisitos Específicos: NINGUNO</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>El usuario debe acercarse a la ventanilla del Registro de la Propiedad para que verifiquen que los documentos estén completos y se proceda a realizar el respectivo pago del trámite y esperar que la Secretaria le asigne una fecha de entrega.</p> <p>Canales de atención: Presencial, Telefónico.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	\$48 ,00 dólares
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Oficinas del Registro de la Propiedad y Mercantil, se encuentra ubicado en el Terminal Terrestre del Cantón Salcedo; Sector Campo Alegre.</p> <p>Horario de 08H00-13H00 y de 14H00-15H30.</p>

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MERCANTIL

Correo Electrónico: rp.salcedo@dinardap.gob.ec

Teléfono: 3700-420 ext.424

Transparencia